



**Reunión Virtual – Sesión Extraordinaria**  
**Lugar Principal:** San Cristóbal – Estado Táchira

**Fecha:**  
26/02/2023

Conforme a la convocatoria realizada a los efectos de desarrollar reunión virtual del Consejo Nacional Scout (CNS) de la Asociación de Scouts de Venezuela (ASV), de acuerdo con el artículo 30 de los Principios y Organización y conforme al artículo 12 del Reglamento Nacional de Funcionamiento; se procede, siendo las 10:35 am, al desarrollo de la agenda prevista:

**Verificación del quórum:** Validando la identificación de los miembros del Consejo Nacional Scout asistentes a la reunión, se encuentran conectados y en comunicación Jorge Luis Hernández Jurado, Dionis Dávila, Oscar Mendoza, Freddy Guevara y Edwin Contreras; por lo cual se da por constatado el quórum respectivo, de acuerdo con lo contemplado en el Art. 29 de los Principios y Organización de la ASV. Del mismo modo se encuentra conectado el Director Ejecutivo Nacional, Cesar David González.

**Invocación a Dios y/o Reflexión:** Cesar González compartió con los presentes una reflexión dando gracias al Creador, nuestro Dios la oportunidad de seguir compartiendo en estos espacios de toma de decisiones.

**Bienvenida y explicación de la metodología de participación:** El Jefe Scout Nacional dio la bienvenida a los participantes, agradeciendo el esfuerzo por atender esta importante reunión. Se indicaron las pautas de comunicación e intervención de la reunión y los aspectos generales a considerar para garantizar una comunicación fluida y efectiva, manteniendo diversas dinámicas en la sesión a fin de garantizar la participación de todos los miembros del consejo y sus invitados.

### 1. Revisión de Acuerdo de Conflictos de Interés:

Conforme a lo abordado en el 1er Taller de Buenas prácticas de Gobernanza, y de acuerdo con el documento y formulario aprobado en la sesión del CNS de fecha **25/05/2019**, resultante del taller mencionado, se manifiesta que no existe ningún conflicto de interés entre los puntos a discutir en la agenda de la presente sesión y los miembros del Consejo Nacional Scout.

### 2. Registro de consultas efectuadas por medios electrónicos:

Conscientes de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Nacional de Funcionamiento de la ASV, se asientan en el Acta los acuerdos de las siguientes Consultas electrónicas efectuadas:

- **Comisión Preparatoria de la Asamblea Nacional Scout 2023:** En función de lo tratado en la pasada sesión del CNS y orientados a dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4 del Reglamento de Interior y Debates de la Asamblea Nacional, el Consejo Nacional Scout aprueba en fecha 01-12-2022, la conformación de la Comisión Preparatoria que se encargará de la organización



#### VISIÓN.

Para el 2023, el Movimiento Scout, será el movimiento juvenil educativo líder en el mundo, permitiendo a 100 millones de jóvenes convertirse en ciudadanos activos, creando un cambio positivo en sus comunidades basado en los valores compartidos.



de la Asamblea con las siguientes personas: Freddy R. Guevara Bellorín, Andrés Eduardo Marín, Ana María Guedez, Andrés Misel y Denny Ramírez.

- **Presupuesto Nacional y Cuota de Membresía 2023:** Conforme a lo discutido en la pasada sesión del CNS y el análisis desarrollado en las reuniones correspondientes, se somete ante el Consejo Nacional Scout el Presupuesto y Cuota de Membresía 2023 así como sus notas explicativas; al respecto el CNS en fecha 05-12-2022 aprueba el Presupuesto y Cuota de Membresía 2023.
- **Proyecto de Modificación de los Principios y Organización de la ASV:** Con base al trabajo desarrollado por la Comisión de Adecuación del Marco Normativo de la ASV conformada en atención a lo exhortado por la sala electoral del Tribunal Supremo de Justicia, así como a lo acordado en la pasada sesión del Consejo Nacional Scout, el CNS en fecha 14-12-2022 el Proyecto de Modificación de los Principios y Organización de la ASV 2023; el cual está conformado por las propuestas ya aprobadas y circuladas a la estructura durante el año 2019, las propuestas circuladas en noviembre de 2022 y las adecuaciones que se derivaron de la agrupación y consolidación de todas esas propuestas, en línea con los procesos y acciones que se han desarrollado en los últimos 3 años relativos a la actualización y modificación de los Principios y Organización de la Institución. En función de los plazos requeridos para la difusión del Proyecto se acuerda además su publicación y distribución por todos los canales de la estructura.
- **Solicitud de Reconocimiento:** Conforme a las funciones y atribuciones del Consejo Nacional Scout, se otorga en fecha 31-12-2022, Medalla al Mérito 2da Clase para los Grupos Francisco de Miranda, del Distrito Manaure y Poseidón del Distrito Paraguaná, todos de la Región Falcón; del mismo modo y por la condición particular del Grupo Scout Kenya, el cual no dispone de un Consejo de Distrito o Consejo Regional, se aprueban: Nudo de Perseverancia en Bronce para Eneida Cristina Vivas Rodríguez, Fernando Fabián Saidman Villarroel, Jesus Antonio Gonzalez Acosta, Jhorliana Valentina Quijada Salomón, José Gabriel Montañó Reverol, Kelvin José Tossaint Gómez, Margie Mercedes Valdez Guilarte, Markelys Isabella Álvarez Vargas, Nohelia Corina Tossaint Alfonso, Reyes Alexander Quijada Moran, Sebastián Josue Gordona Villarroel y Yojan Wilfredo Vivas; Nudo de Perseverancia en Plata para José Manuel Gonzalez Perez, José Rafael Gonzalez Perez, Marco Isaacs Devera Barrios, María Cecilia Barrios Hernández, Naomi Salome Rivas Ramírez y Natalia Valentina Rivas Ramírez; Nudo de Perseverancia en Oro para Guillermo Antonio Sequea Uzcategui, Isaac alexander mation, María Alexandra Rojas Sánchez, Stephania Evangeline Ri Gil Farías, Zara Victoria Mundaray Hernández y Zomirca del Carmen Hernández Camacho. Todo ello, en razón a lo solicitado a través de la Dirección Ejecutiva Nacional; el CNS les expresa un gran agradecimiento a todos los reconocidos por su apoyo incondicional, trabajo, dedicación, compromiso y constancia.
- **Solicitud de Reconocimiento:** Conforme a las funciones y atribuciones del Consejo Nacional Scout otorga en fecha 09-02-2023, por la condición particular del Grupo Scout Kenya, el cual no dispone de un Consejo de Distrito o Consejo

Acta Reunión Extraordinaria de Consejo Nacional Scout 26-02-2023

Asociación de Scouts de Venezuela





Regional: Barra de Espíritu Scout en Oro para Guillermo Antonio Sequea Uzcátegui, María Alexandra Rojas Sánchez, Stephania Evangeline Ri Gil Farías, Zara Victoria Mundaray Hernández y Zomirca del Carmen Hernández Camacho; Barra de Espíritu Scout en Plata para José Manuel González Pérez, José Manuel González Pérez, Marco Isaacs Devera Barrios, María Cecilia Barrios Hernández, Naomi Salome Rivas Ramírez, Natalia Valentina Rivas Ramírez y Olga Margarita Pérez Gómez; Nudo de Servicio Scout en Oro para Juan José Navarro Santeli, Zomirca del Carmen Hernández Camacho, María Cecilia Barrios Hernández y Olga Margarita Pérez Gómez; y Medalla al Mérito en 1ra Clase para Juan José Navarro Santeli. Todo ello, en razón a lo solicitado a través de la Dirección Ejecutiva Nacional; el CNS les expresa un gran agradecimiento a todos los reconocidos por su apoyo incondicional, trabajo, dedicación, compromiso y constancia.

- **Presupuesto ANS 2023:** Evaluada la estructura de costos elaborada para el desarrollo de la Asamblea Nacional Scout 2023, el Consejo Nacional Scout aprueba en fecha 10-02-2023 el presupuesto y ajustes de cuotas de inscripción para la Asamblea Nacional Scout 2023.
- **Informes de Gestión de Áreas Estratégicas:** presentados y analizados todos y cada uno de los informes de gestión correspondientes al 2022, el CNS en fecha 21-02-2023 le da el visto bueno a su publicación y difusión en todos los niveles y canales de la estructura, a fin de ser del conocimiento de la colectividad en general, los cuales a su vez serán presentados en la Asamblea Nacional Scout. El Consejo Nacional Scout reconoce que los equipos nacionales, regionales y distritales que han estado trabajando durante estos años y en especial posterior a la pandemia han demostrado estar conformados por gente con gran disposición, compromiso, ética y valores; quienes han tenido que encarar presiones internas y externas que han tratado de hacerlos desviar de su trabajo, evidenciando un alto nivel de responsabilidad y profesionalismo. Este trabajo colectivo no se hubiese logrado sin el compromiso y dedicación de nuestros Directores y Cooperadores Nacionales, los cuales no han desviado en ningún momento su deseo de seguir aportando a la institución.

### 3. Informe de Acciones desarrolladas:

a) *Áreas Estratégicas:* Como parte de las labores enmarcadas en el *Plan de Acción* desarrollado para el período 2021-2022, la Dirección Ejecutiva Nacional presentó las acciones de cierre 2022 del área de Programa de Jóvenes, Adultos en el Movimiento Scout y Desarrollo Institucional. Asimismo, se presentaron las acciones continuadas en favor de mantener el enfoque de los planes de acción desarrollados hasta la fecha si como seguir avanzando en el fortalecimiento institucional. Al respecto de lo presentado en los informes de las áreas estratégicas de la institución el Consejo Nacional Scout acuerda:



**VISIÓN.**

Para el 2023, el Movimiento Scout, será el movimiento juvenil educativo líder en el mundo, permitiendo a 100 millones de jóvenes convertirse en ciudadanos activos, creando un cambio positivo en sus comunidades basado en los valores compartidos.



- Reconocer la insignia de la iniciativa **He4She** (bajo diseño ajustado de la ASV) como insignia de Programa Scout Mundial y se autoriza su porte en el Uniforme en el lugar correspondiente a dichos programas.
- Desarrollar un proceso de postulación Abierto para la selección de postulados por la ASV a ser candidatos a Coordinadores Regionales de la Red de Jóvenes Interamericana.
- Promover las acciones necesarias para la finalización de la Herramienta A.P.F. como parte de las estrategias del Sistema de Gestión de Adultos de la ASV; asimismo, el CNS requiere conocer el apoyo que necesita el área de AMS de para culminar dicha labor.
- Incluir dentro del informe de gestión de Desarrollo Institucional los casos de personas que tienen pendiente la finalización de algún proceso o vinculados a alguna situación particular que aun se encuentre en curso y conectar dicho listado de casos con el Registro Institucional Scout a fin de establecer las alertas o avisos que correspondan.
- Conformar una Comisión para el análisis de la movilidad humana y su incidencia en la Asociación de Scouts de Venezuela, a fin de obtener recomendaciones y evaluar las acciones que correspondan para el manejo adecuado del tema.
- Se exhorta a los Grupos, Distritos y Regiones Scouts a desarrollar las acciones relacionadas con la Recolección de Fondos garantizando que estas estén vinculadas a verdaderos procesos educativos y que promuevan el crecimiento individual y colectivo de los jóvenes, conforme a lo definido en el Proyecto Educativo de la ASV. Dichos proyectos deben garantizar el cuidado de la imagen de la Institución como patrimonio intangible de la misma, evitando la ejecución de acciones relacionadas con juegos de azar. Del mismo modo se aclara que los mecanismos financieros y bancarios utilizados para tales fines deben estar avalados por algún nivel de la estructura de la institución; conforme a lo establecido en el marco normativo de la Asociación de Scouts de Venezuela. Para el caso de las unidades Complementarias, serán los Consejos de Distrito quienes avalen dichos proyectos de recaudación.

*Se incorpora a la sesión Eymmer Cañizales, Coordinador Nacional de la Red de Jóvenes de la ASV, invitados permanentes del Consejo Nacional Scout.*

b) *Red de Jóvenes:* Se presentó un resumen de las actividades desarrolladas por la Red de jóvenes hasta la fecha, entre las cuales están el desarrollo de un proceso de transición de coordinadores nacionales, así como el establecimiento de un plan para el desarrollo de actividades que contribuyan con el Plan Nacional de Desarrollo que ponga en marcha la Asociación de Scouts de Venezuela. Del mismo modo se desarrolló la renovación de los equipos de trabajo e inició la renovación de los voceros de conexiones del país, se realizó acompañamiento de proyectos nacionales en los cuales han sido invitados, se brindó apoyo a los jóvenes participantes en actividades

Acta Reunión Extraordinaria de Consejo Nacional Scout 26-02-2023

Asociación de Scouts de Venezuela





especiales y continúan con una participación activa en la generación de las Guías educativas del PDJ, así como en actividades del ámbito de comunicaciones. La Red de Jóvenes trabajo en la elaboración de un presupuesto anual 2023 de la RED, el cual enviará al CNS para su consideración.

El CNS se siente satisfecho de haber brindado una oportunidad real de acercamiento para los jóvenes en los espacios de toma de decisiones; y se siente orgulloso de los resultados obtenidos hasta la fecha en materia de empoderamiento juvenil; por lo cual invita a todos los niveles de la estructura a seguir promoviendo este tipo de espacios de crecimiento institucional de la mano de los jóvenes de la institución.

c) *Solicitud de Aclaratoria:* En razón de la Consulta realizada por el Consejo Regional de Anzoátegui, a través de su Comisionado Regional, al respecto de los procesos de votaciones en las reuniones o consultas del Consejo Regional, el Consejo Nacional Scout ratifica que para todos los casos relacionados con la toma de decisiones en los Consejos Regionales y conforme a lo establecido en el artículo 15 del *Reglamento de Funcionamiento de la Región Scout*, las decisiones se toman por mayoría simple de votos, lo que significa que "Las decisiones en el Consejo Regional priorizan la participación plena y el consenso. En caso de no lograr el consenso, se procederá a votar, siendo elegida la propuesta que obtenga la mayoría simple de votos". De lo anterior se desprende, y así se establece que cualquier propuesta que cuente con al menos un voto a favor y no se tenga ningún voto en contra, será considerada como aprobada. Para el caso específico del proceso de votación que desarrolló el Consejo Regional de Anzoátegui donde existiendo tres (3) personas con derecho de voto, una (1) voto a favor de una propuesta y las otras dos (2) se abstuvieron de votar (por ende no votaron ni en favor ni en contra), se obtiene que la propuesta que hayan sometido **fue aprobada** por lo tanto, dicha propuesta o votación es aceptada por tener un (1) voto a favor y ninguno en contra y la votación no se corresponde con ningún caso especial de aprobación por mayorías calificadas. Se instruye a la Dirección Ejecutiva Nacional a notificar al Comisionado Regional de Anzoátegui sobre la presente aclaratoria, a fin de que el Consejo Regional proceda con lo que corresponda.

**4. Informe Financiero:**

a) *Estados Financieros 2023:* Al respecto de lo que va del ejercicio financiero 2023, se presentó el estado de resultados del mes de Enero 2023 de la institución, tal como se evidencia en las tablas siguientes:

**INGRESOS**

Nombre de la Partida	Suma en USD
Registro Institucional	1.685,03
Proveeduría	72,97
Otros ingresos	34,80
<b>Total general</b>	<b>1.792,80</b>

Acta Reunión Extraordinaria de Consejo Nacional Scout 26-02-2023

Asociación de Scouts de Venezuela

**VISIÓN.**

Para el 2023, el Movimiento Scout, será el movimiento juvenil educativo líder en el mundo, permitiendo a 100 millones de jóvenes convertirse en ciudadanos activos, creando un cambio positivo en sus comunidades basado en los valores compartidos.



## EGRESOS

NOMBRE DE LA PARTIDA	Suma en USD
Gastos de Personal	1.657,71
Página y servidor web	36,02
Electricidad OSN	37,45
Telefonía e Internet	39,48
Servicios Contables y Auditoría	90,35
Mantenimiento OSN	16,81
Comidas y bebidas	32,09
Insumos Proveeduría	317,82
Alícuotas 15% registro	273,26
Imprevistos y otros gastos 10%	307,98
<b>Total general</b>	<b>2.808,98</b>

Aun cuando el periodo del mes de enero presenta un monto menor en los ingresos que en los egresos, la institución puede cubrir fácilmente este tipo de "déficit" momentáneo, gracias a la buena gestión y excelente resguardo de los activos financieros de los años anteriores. Cabe destacar que esta situación es recurrente en la institución, incluso está previsto que ocurra de esta manera en el presupuesto nacional durante los meses de enero y febrero; siendo la disponibilidad financiera en las cuentas bancarias y efectivo de la Asociación de Scouts de Venezuela equivalente a **40.625,78 USD al 31 enero 2023**, de los cuales 30.600,42 USD están retenidos en la cuenta del Amerant Bank.

- b) *Proceso de Auditoría 2022*: Se discutió el informe de *Auditoría Externa del ejercicio financiero 2022* circulado previo a la sesión, el cual recibió el visto bueno por parte del Consejo Nacional Scout y se acordó la difusión y publicación de este en todos los niveles y canales de la estructura. Se evidencia además en el informe de Auditoría, el hecho de cómo han sido superadas muchas de las debilidades descritas en los informes de Auditorías Externas de años anteriores, lo que reafirma el mejoramiento continuo de los procesos en materia financiera en la institución.

### 5. Compromisos y eventos Internacionales:

- a) *Cuota Mundial*: Gracias a los esfuerzos y acercamientos realizados en materia internacional la Asociación de Scouts de Venezuela no cuenta con ningún tipo de deuda previas al año en curso relacionadas con la cuota Mundial, posicionándose hoy en día como una organización que se ocupa en atender sus compromisos.
- b) *Cuota Regional*: Gracias a los esfuerzos y acercamientos realizados en materia internacional la Asociación de Scouts de Venezuela no cuenta con ningún tipo de deuda previas al año en curso relacionadas con la cuota Regional, posicionándose hoy en día como una organización que se ocupa en atender sus compromisos.



#### VISIÓN

Para el 2023, el Movimiento Scout, será el movimiento juvenil educativo líder en el mundo, permitiendo a 100 millones de jóvenes convertirse en ciudadanos activos, creando un cambio positivo en sus comunidades basado en los valores compartidos.



c) *Interamerican Leadership Training 2022*: Se recibió el informe de participación en el ILT 2022 por parte del joven participante, a fin de evaluar las oportunidades que puede aprovechar la institución para el desarrollo de oportunidades para el resto de los jóvenes de la ASV.

d) *Redes Regionales*: Se continua con la participación activa en los procesos desarrollados por la Región, a fin de seguir colaborando en el mejoramiento de los procesos de la organización mundial del movimiento scout.

## 6. Gobernanza:

a) *Avance de los procesos relacionados con la sentencia 085*: Asamblea Nacional Scout 2023; Se informó sobre las notificaciones realizadas ante el TSJ relacionadas con la dispositiva SEPTIMA de la sentencia N°085 de fecha 9 de diciembre de 2021 y los preparativos de la Asamblea Nacional Scout 2023, los procesos y procedimientos de acreditación, el inicio de las inscripciones, la difusión de boletines informativos y lo relativo a la conformación de las comisiones y comités.

Adicionalmente se han desarrollado diversas reuniones con los equipos, comités y comisiones a fin de preparar de manera adecuada la Asamblea Nacional Scout 2023.

El Consejo Nacional Scout, en uso de sus atribuciones acuerda invitar a:

- Wilfredo Bolívar – Abogado Asesor de la ASV.
- Ana Kristina Hernandez – Coordinadora Nacional de la Red de Jóvenes.
- Eymer Andrés Cañizales – Coordinador Nacional de la Red de Jóvenes.
- Miembros de la Comisión Ad-Hoc electa en la Asamblea Nacional Scout Extraordinaria 2022.
- Deibis Colmenares – Colaboradora de la ASV.
- Richard Colina – Contador de la ASV.

b) *Proyecto de actualización de los Principios y Organización de la ASV*: Se notifica al CNS que el proyecto fue circulado y publicado en los medios de comunicación de la institución para su correspondiente discusión en la Asamblea Nacional Scout 2023.

c) *Plan Nacional de Desarrollo 2023 - 2025*: Se logró una participación significativa de los equipos Distritales y Regionales en la formulación del PND 2023-2025 a fin de garantizar la vinculación nacional del Proyecto. El proyecto propuesto será circulado a toda la estructura a fin de ser propuesto ante la Asamblea Nacional Scout





## 7. Fortalecimiento de la Convivencia:

a) **Reconocimientos:** Conforme a las funciones y atribuciones del Consejo Nacional Scout, se acuerda otorgar: **Medalla al Mérito en 2da Clase** para José Alessandro Contreras (Cooperador Campo Escuela Paramacay (*saliente*)); **Medalla al Mérito en 1era Clase** a Carlos Araque (Comisionado Regional de Mérida (*post mortem*)), Felipe Alemán Velásquez (Director Nacional de Adultos en el Movimiento Scout), Samuel Ricardo Rojas Moya (La Salle Tienda Honda); **Barra de Espíritu Scout en Oro** a Geraldine Altuve Flores (Cooperadora Nacional Tribu de la Tierra), Manuel Alejandro Santiago Torres (Cooperador Nacional de Soporte Programa de Jóvenes); **Barra de Espíritu Scout en Plata** a Andrea Valentina Girón Hernández (Grupo Bicentenario Distrito Ávila), Denny Ramírez (Grupo Claudio Feliciano Distrito Caricuao), José Ricardo Rivas (Grupo Autana Distrito Baruta), Soley Guerra (Cooperadora Nacional de Comunicaciones); **Diploma de Reconocimiento** a Marcos David Mariño Berroteran (Grupo Bicentenario Distrito Ávila); **Nudo de Perseverancia en Oro** a José Carruyo (Grupo Claret Distrito Sucre Norte), Miguel Ciavato (Cooperador Nacional de la Iniciativa Anti Robots Letales); **Nudo de Perseverancia en Plata** a Irene del Socorro Monsalve Sulbaran (Cooperadora Nacional de Scouts del Mundo), Margiury Bolívar (Directora Nacional de Desarrollo Institucional), Susana Coromoto Flores Sosa (Distrito Valles del Tuy); **Nudo de Servicio en Oro** a Alejandro Caldoni Moreno (Cooperador Campo Escuela Paramacay), Gabriel Josué Dávila Rodríguez (Director Nacional de Programa de Jóvenes); **Nudo de Servicio en Plata** a Andrés Misel (Cooperador Nacional de Operaciones). El CNS les expresa un gran agradecimiento a todos los reconocidos por su trabajo, dedicación, compromiso y constancia, en beneficio de su crecimiento personal y de la ASV.

b) **Exhortación:** El Consejo Nacional Scout es notificado sobre los considerables retardos de algunas Instancias facultadas para el otorgamiento de reconocimientos y distinciones según el Reglamento correspondiente, teniendo casos en los cuales el retraso ha sido hasta de **ocho (8) meses**, lo que pudiera considerarse como un incumplimiento de las labores establecidas en nuestro marco reglamentario; razón por la cual el Consejo Nacional Scout **exhorta** a todas las Instancias facultadas a otorgar Condecoraciones y Reconocimientos a que cumplan con su deber de someter a su consideración, en plazos adecuados, todas las solicitudes que reciban, a fin de cumplir con sus funciones, así como reconocer y exaltar la labor de cada uno de los miembros de la Asociación de Scouts de Venezuela que cumplen con los requerimientos definidos en el reglamento de Condecoraciones y Distinciones.

c) **Procedimiento de Apelación CNS-PC-MB-2023:** El Consejo Nacional Scout se da por enterado en la presente fecha sobre el **Procedimiento de Apelación CNS-PC-MB-2023**. Escuchadas de manera detallada cada una de las actuaciones desarrolladas por las partes, así como las acciones ejecutadas por el Consejo Regional de Miranda como Instancia de Convivencia, las actuaciones desarrolladas de manera personal por la parte **Reclamada** en la evidente intención de subsanar los argumentos calificados por la parte Proponente como una afectación a su persona, encontrándose incluso contradicciones en los testimonios dados por los testigos consultados que pudieran





evidenciar una posible desviación de los hechos que sustentaron la petición, el Consejo Nacional Scout, habiendo admitido el *Recurso de Apelación* sometido por María de los Ángeles Barragán Ortega, como punto para consideración, la instancia de convivencia, representada en el CNS, acordó en sesión del día 26 de febrero de 2023, *Ratificar la decisión tomada por la Instancia de Convivencia anterior*. Sírvase de notificar a las partes, conforme a lo establecido en el reglamento correspondiente.

d) *Notificaciones*: Al respecto de las situaciones relacionadas con los procedimientos externos que ha estado desarrollando la institución se hace del conocimiento que:

- **Acciones ante el TSJ**: Se introdujo el resumen de los procesos desarrollados por la Asociación de Scouts de Venezuela en razón de la ejecución de la Asamblea Nacional Scout 2023. Del mismo modo fue notificado por los abogados asesores de la ASV, que el 28 de Enero de 2023 Daniel Sequera y Beatriz Álvarez a través de su abogado introdujo un nuevo escrito contra las acciones desarrolladas por la Asociación de Scouts de Venezuela relacionadas con la realización de la Asamblea Nacional Scout 2023.
- **Libelo contra la ASV, promovido por expulsados de la ASV**: Se informa que sobre el caso de los señores Juan Díaz y Robert Sarjeant, los cuales están expulsados de manera permanente de la Asociación de Scouts de Venezuela, conforme a los procedimientos CNS-PC-AP.CNS-2020-001, CNS-PC-AP.CNS-2020-002 y CNS-PC-AP.CNS-2020-003 del 21 de diciembre de 2020 por exponer el buen nombre e imagen de la institución, así como la imagen de hermanos scouts, representativos y de alta valía para la institución; El Tribunal Superior en Materia Civil del Área Metropolitana de Caracas **ratificó nuevamente** que no le corresponde a dicho tribunal el conocimiento del caso y **notificó que los lapsos de apelación ya se vencieron**, por lo cual la **expulsión queda plenamente firme**. Los mencionados señores pretendían la NULIDAD DE PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO; En dicha decisión, el mencionado tribunal se declaró INCOMPETENTE, con lo cual queda ratificada en todo su rango y efecto la expulsión de la Asociación de Scouts de Venezuela de manera permanente y absoluta de los señores Juan Pablo Díaz Vega y Robert Raymond Sarjeant, quienes además de apelar en la instancia que les correspondía dentro de la ASV, sometieron también un proceso judicial ante las autoridades del país.

## 8. Puntos Diversos:

- a) El Jefe Scout Nacional extendió un agradecimiento a los miembros del Consejo Nacional Scout por su loable, responsable y ética labor al frente de la institución, demostrando un alto nivel de compromiso con la misión del movimiento scout y con el bienestar de los jóvenes y adultos que forman parte de la Asociación de Scouts de Venezuela.





**9. Espacio de Reflexión:** A propósito, Jorge Hernández, compartió con el resto unas reflexiones, dando gracias al Creador, nuestro Dios.

Se da por finalizada la reunión siendo las 5:00 p.m. en conformidad con lo acordado en la convocatoria de la reunión.

Nombres	Apellidos	Iniciales	C.I.	Firma
Jorge Luis	Hernández Jurado	JLHJ	14.496.952	
Dionis Cristóbal	Dávila	DCD		
Oscar Enrique	Mendoza Valbuena	OEMV		
Freddy Rafael	Guevara Bellorín	FRGB		
Edwin Danny	Contreras Moncada	EDCM		
Cesar David	González Pérez	CDGP		
Eymer	Cañizales López	ECL		

Acta Reunión Extraordinaria de Consejo Nacional Scout 26-02-2023

Asociación de Scouts de Venezuela

